Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

ACTA DE APERTURA
Licitación por Contratación Directa 22 / 2.016

"Mantenimiento y Reparación de Ambulancia y Tractor Valtra"
ID 315.246.-

En la localidad de Yguazú, siendo las 09:30 horas del día martes dos de agosto del dos mil dieciséis, en el local de la Municipalidad de Yguazú en presencia del Lic. Jorge Isidro González Aguilera encargado de la UOC y la Lic. Paola Zena en carácter de Asesora de la UOC en representación de la Municipalidad. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a la **Licitación por Contratación Directa 22/2016 "Mantenimiento y Reparación de Ambulancia y Tractor Valtra"**, de conformidad a la invitación realizada en el marco de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas. Seguidamente se realiza la verificación documental, se da lectura al monto de la Oferta que se compone de la siguiente manera:

OFERENTE	Total de la Oferta
1. Mecánica Agrícola 39 de Aldemir Roque Vacchin con RUC N° 2873379-7	50.000.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Mecánica Agrícola 39 de Aldemir Roque Vacchin con RUC N° 2873379-7
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.016.-	Presentó

Lic. Paola Zena
Asesora U.O.C

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
U.O.C.

Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a entregar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	Presentó
Contar con una experiencia mínima de dos años en Servicios de Provisión de Generadores de energía para Entidades Públicas y/o Privadas. Esto deberá estar respaldado a través de contratos, constancias y/o balances	Presentó

Lic. Paola Zo
Asesora U.O.C

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
U.O.C.

Declaración Jurada en el cual indique que los bienes ofertados serán entregados en el plazo de 5 días hábiles luego de la emisión de la Orden de Compra.	Presentó
Declaración Jurada en el cual indique que cuenta con la cantidad de bienes ofertados en stock de mercaderías en el depósito de la empresa. En la Declaración Jurada deberá autorizar a la Convocante a realizar una verificación en el depósito de la empresa para corroborar que cuentan con el bien ofertado.	Presentó
Balance General 2014 y 2015	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez y quince minutos, firma el acta el Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC